



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
1 DE MARZO DE 2017**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

SECRETARIA

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hora de inicio: 13:00 hrs.

Asistencias: 37

Faltas: 2

Permisos: 3

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Oficio presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que proponen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- 4.- Oficio presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, relativo al Congreso Anual de Mujeres Oaxaqueñas.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide el Reglamento Interior de la Auditoría Superior el Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Comisionado Presidente y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por el que se crea la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción septuagésima séptima del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 42 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 11, se adiciona la fracción décima primera al artículo 24, se adiciona un párrafo al artículo 67 y se adiciona la fracción cuarta, quinta, sexta y séptima además de un párrafo al artículo 70 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción vigésima cuarta al artículo 3 recorriéndose las subsecuentes en su respectivo orden de numeración, la fracción cuarta al artículo 142 y el Artículo 142 Bis; y se reforma la fracción tercera del artículo 147 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se deroga la fracción primera, y reforma la fracción segunda, del artículo 10, y que reforma la actual fracción quinta, y se adiciona una nueva fracción sexta, recorriéndose el orden subsecuente, del artículo 11, todos de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción primera del artículo 357 y el artículo 359 del Código Penal del Estado de Oaxaca.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Democrática, por el que se adiciona una fracción décima quinta y se recorren las subsecuentes al artículo 7, se reforma el primer párrafo del artículo 47 y se adiciona el artículo 47 Bis a la Ley Estatal de Salud.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan las fracciones quinta y sexta del artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México; y por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se adiciona un Título Vigésimo Sexto denominado “Delitos Contra la Identidad de las Personas” con un Capítulo Único denominado “Usurpación de Identidad” y el artículo 426 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

20.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Oaxaca, a efecto de que se tomen las medidas técnicas correspondientes, para atender la problemática de los continuos cortes de energía eléctrica en municipios correspondientes al Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

21.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Ayuntamientos, para generar los espacios de expresión y dialogo, en donde los jóvenes plasmen sus sentimientos, ideas y mensajes, a través de espacios públicos idóneos a fin de que hagan uso efectivo de su creatividad y habilidades, para la construcción de comunidades participativas e incluyentes.

22.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría del Trabajo y Previsión social, realizar visitas de inspección a los lugares donde laboran jornaleros agrícolas a efecto de erradicar la explotación laboral y el trabajo infantil; así mismo se instruya a la Secretaría de Desarrollo Social, implementar acciones y políticas públicas de atención integral a los jornaleros agrícolas para mejorar su calidad de vida; a la Comisión de Derechos Humanos para que investigue las presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los jornaleros agrícolas y el trabajo infantil en esos campos; y por último al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que implemente acciones que atiendan y coadyuven en la solución de la problemática laboral y seguridad social de los jornaleros agrícolas oaxaqueños que trabajan en el Valle de San Quintín en el Estado de Baja California.

23.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que se exhiba de forma itinerante, el facsimilar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en los 84 municipios mayores a diez mil ciudadanos, en una primera etapa, en el marco del Centenario de la Promulgación de la Constitución.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a los integrantes de los respectivos Consejos Generales del Instituto Nacional Electoral, y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el marco de sus competencias y responsabilidades, inicien los trabajos respectivos de consulta, foros temáticos y demás trabajos necesarios para la construcción de propuestas para la reforma político - electoral de Oaxaca.

25.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad instruya al Jefe de la Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a que publique en versión impresa y digital las Leyes de Ingresos Municipales 2017, aprobadas y remitidas para su publicación por esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

26.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, al Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, a las Autoridades Municipales donde operen estancias infantiles, a efecto de que implementen acciones de revisión de operaciones de las estancias infantiles del Estado, con el propósito de que se encuentren legalmente acreditadas y certificadas.

27.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se acuerda que la documentación que será turnada, discutida y aprobada en cada sesión del Congreso, consistente en iniciativas y dictámenes de Comisiones, se entregue en formato electrónico y con al menos 24 horas de anticipación a las y los Diputados, a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

efecto de que las y los integrantes de esta Legislatura, conozcan a detalle los asuntos que serán turnados, discutidos y aprobados y de esta manera contribuir a evitar el gasto innecesario de papelería y reducir el hábito de consumo desmedido de papel al interior del Poder Legislativo.

28.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputados Irineo Molina Espinoza y Candelaria Cauich Ku, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, Diputados Heriberto Ramírez Martínez y José Esteban Medina Casanova, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional; y Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Turismo, sean incluidos los municipios de San Felipe Jalapa de Díaz, San Lucas Ojitlan y San Felipe Usila, dentro de la difusión y promoción de la Ruta Turística Chinantla.

29.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a efecto de que implemente acciones y programas para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura del sistema de cámaras de videovigilancia en todo el territorio de Oaxaca.

30.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en coordinación con las Secretarías de Infraestructura y del Ordenamiento Territorial del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Estado y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, elaboren un plan para el rescate, preservación y protección del cerro de las minas y la casa de la polvora ubicados en el municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

31.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promueva acción de inconstitucionalidad el presente acuerdo en contra del decreto por el que se reforman los artículos 513 y 515, y se adiciona el 515 bis a la Ley Federal del Trabajo.

32.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, brinde la seguridad necesaria a las Autoridades Municipales Electas y a la población de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, ante los graves acontecimientos que se han suscitado en dicho municipio, derivados de conflictos post-electorales. De igual manera se exhorta al Fiscal General del Estado para que investigue los hechos delictuosos que han ocurrido y ejercite acción penal en contra de los responsables.

33.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, y al Ejecutivo Federal, a través del Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que suscriban y firmen un nuevo convenio de coordinación con el objeto de fortalecer las bases para el seguimiento del programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

34.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, a garantizar que las niñas y niños de Oaxaca, tengan acceso a todas las vacunas del esquema básico que brinda el programa de vacunación universal, durante la fase permanente de vacunación, así como en semanas nacionales de salud, campañas intensivas, operativos especiales y brotes por enfermedades prevenibles por vacunación, así mismo que no se niegue la aplicación de las mismas a los menores por razones de residencia.

35.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del estado de Oaxaca, para que en las reuniones que mantenga con los profesores integrantes de la Sección veintidós de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, se encuentre una representación de Diputados de esta Legislatura.

36.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que agilicen las investigaciones de los hechos ocurridos el pasado 27 de febrero del año 2017, en el municipio de Matías Romero Avendaño, para que se dé con el paradero del Ciudadano Edgar Romero Álvarez, quien en estado de ebriedad realizara actos en perjuicio de su esposa la Ciudadana Jennifer Antonio Carrillo.

37.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, al Secretario de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, a la Presidenta y a la Directora del Sistema Estatal para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Desarrollo Integral de la Familia, para que a la brevedad y en caso de no existir alguna razón legal que lo impida, procedan a realizar los pagos adeudados a las personas beneficiadas en todo el Estado de Oaxaca, con el programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad.

38.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción novena del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE ECOLOGÍA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo Transitorio Décimo Segundo del Decreto número 564, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintiocho de enero de dos mil diecisiete.

COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que se destine monto suficiente al componente de pesca en los anexos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de ejecución del convenio de coordinación de la Sagarpa, con el Gobierno del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017, así mismo se garanticen las aportaciones estatales para acceder a los recursos del programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 1, 5, 16, 17, 19, 33, 37, 38, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 58 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 3, 4, 7, 9, 11, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155, del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara concluido el presente asuntos y ordena el archivo definitivo del expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de haber quedado sin materia.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara concluido el presente asuntos y ordena el archivo definitivo del expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de haber quedado sin materia.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 6, 8, 20, 21, 31, 56, 57, 65, 69, 70, 73, 78, 79, 81 y 91 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 107, 121, 127, 128, 129, 130, 136, 137, 138, 142, 153, 161, 175, 181 y 188 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 189, 191, 192, 198, 202, 212, 214, 215, 221, 222, 223, 224, 225 y 228 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 147, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 349, 350, 384, 418 y 617 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia y de los expedientes números 93, 94 y 100 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, como asuntos totalmente concluidos al haber quedado sin materia.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que declara concluido el presente asunto y ordena el archivo definitivo del expediente número 83 de los expedientes radicados en la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y el número 18 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, en virtud de que ha quedado sin materia.

39.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion

Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Antonio Altamirano Carol, Antonio
Mendoza Horacio, Aparicio Santiago
Alejandro, Atristain Orozco Adriana,

Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino
Miguel, Calvo López Virginia, Carrera
Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria,
Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez
Herminio Manuel, Diego Cruz Eva,
Espinoza Santiago Nely, Flores Peña
Silvia, García Fernández María de las
Nieves, Gurrion Matías Samuel, Gutiérrez
Galindo Paola, Hernández García Nayeli,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Diputado Presidente me permito informar el nombre de los Diputados que solicitan permiso para esta sesión ordinaria: el Diputado Gustavo Marín Antonio, Diputado

Juan Bautista Olivera Guadalupe, Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Concedidos los permisos Diputada. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre y dice)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se abre la sesión.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores

Peña:

Se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, quien haga una semblanza del ciudadano Mariano Santana López Santiago quien fuera Diputado en la LVI y



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

LIX Legislatura y perdiera la vida el día 27 febrero del año en curso

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Compañeras y compañeros Diputados, público en general. Desde esta, nuestra más alta tribuna de nuestro Estado de Oaxaca, las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura nos sumamos a las muestras de condolencias por el sensible fallecimiento de nuestro compañero y amigo ciudadano oaxaqueño Mariano Santana López Santiago. Hablar de Mariano Santana e referirnos a quien, junto con varios juchitecos, varios istmeños, Héctor Sánchez López, como Leopoldo DeGyves, en algún tiempo de nuestra historia fundaron la coalición obrera campesina estudiantil del Istmo, más conocida como la COCEI, una organización que todo el Estado, todos los ciudadanos de Oaxaca

conocemos por ser una organización de lucha social. Con Mariano Santana será la primera alternancia democrática en Oaxaca y se da justamente en el municipio de Juchitán Oaxaca. Mariano Santana fue siempre reconocido como un hombre de convicciones de ahí que bajo las siglas del PRD y posteriormente del PT, del cual fue fundador, fungiera 2 veces como Diputado local y, además, entre los años 2008 y 2010 presidiera los destinos el pueblo de Juchitán como Presidente Municipal. Desde aquí expreso a mi nombre, el de mi familia y el de todos mis compañeros y compañeras legisladores y legisladores nuestro más sentido pésame y solidaridad su familia, en especial el ex Diputado local Pavel López y a su sobrino, nuestro amigo, nuestro compañero Jesús Romero López coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Desde aquí reciba su familia en nuestra solidaridad, nuestro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

más sincero y sentido pésame a Mariano Santana, un hombre, un amigo que todos conocimos en el andar de la política, que todos respetamos, que todos admiramos y que la vida hoy a él le tocó partir. Yo quiero invitar a todos los presentes a que nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de nuestro amigo y compañero Mariano Santana López Santiago.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día. Adelante. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Descanse en paz Mariano Santana.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Laura Vignon Carreño:

Presidente, solicitó se obvie la lectura del orden del día en virtud de que ya todos lo tenemos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

La Diputada Virginia Calvo López:

Presidente, le pido se obvie la lectura ya que tenemos en nuestro poder el documento.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Virginia Calvo, en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se

aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Señor Presidente, con todo respeto solicito se obvie la lectura de los documentos en cartera ya que los tenemos en la mano.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Oficio presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que proponen la agenda legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la fracción

parlamentaria del partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, hago uso de la tribuna a nombre de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática con respecto a la Agenda Parlamentaria. Por supuesto que desde la izquierda coincidimos en que este Congreso debe estar a la altura de los problemas del Estado y que debemos unirnos para superarlos. Oaxaca tiene pendientes y retos importantes. Nuestra sociedad vive con carencias graves de salud, educación, infraestructura, seguridad y con escasas posibilidades de desarrollo en un entorno de dispersión y conflicto social. Esos retos sólo pueden ser enfrentados con el concurso de todas y todos, con la participación de los distintos órdenes de gobierno y de los diferentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

poderes. En el Congreso del Estado, debemos construir las Leyes que pongan en marcha los cambios que necesitamos. El Congreso no debe actuar de forma indolente ni asumiendo inercias sino convertirse en un factor de innovación. En el PRD hemos impulsado propuestas concretas y hemos hecho un esfuerzo por contribuir a la construcción de acuerdos, partiendo de que las propuestas deben ser útiles para los ciudadanos y que promuevan un beneficio para la colectividad. De esta manera, quiero destacar algunas de las propuestas que hemos impulsado a partir de que identificamos que en Oaxaca no existen incentivos y mecanismos que impulsen una gobernabilidad incluyente presentamos propuestas como la segunda vuelta electoral el gobierno de coalición. De igual modo, reconociendo que en Oaxaca no tenemos un marco integral sólido contra la

corrupción, hemos propuesto mejorar en su totalidad las actividades, metas e instrumentos de la entidad fiscalizadora, además de consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción. Por otra parte, la normatividad interna del Congreso requiere mejoras para tener una actividad legislativa moderna, ágil y transparente, razón por la cual hemos presentado iniciativas que tienden a la renovación integral de su Ley Orgánica y reglamento interno. En la medida en que la reforma electoral quedó trunca y se requiere culminar el fortalecimiento de nuestro sistema es que debemos de recuperar la discusión de esa materia por lo que en esta sesión nuestra bancada presentara una iniciativa al respecto. También debemos asumir que el reto del endeudamiento público requiere de mayores controles por lo cual propusimos un conjunto de reformas en materia de disciplina



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

financiera. Lamentablemente, las mujeres de nuestra entidad no han recibido la adecuada protección otra la violencia lo que nos alentó a presentar reformas en materia del Código Penal así como promover reformas en materia civil para establecer el divorcio encausado. Ante la embestida del Presidente de Estados Unidos, hemos hecho propuestas para la defensa de los Derechos Humanos de nuestros hermanos migrantes que radican en los Estados Unidos. Queda claro que nuestros paisanos no estarán solos. En el tema educativo, desde la fracción parlamentaria del PRD, hemos planteado la necesidad de revisar la Ley Estatal de educación, en virtud de que se deriva de una mal llamada reforma educativa que no empezó por definir los retos del modelo educativo y que sólo se limitó a hacer una reforma administrativa y punitiva. Para la izquierda, uno de los temas prioritarios que

debemos tratar sin rodeos es el tema pendiente de la Ley de derecho de los pueblos y comunidades indígenas y pueblos afro mexicanos. Estas son algunas de las aportaciones de nuestra bancada y por las cuales respaldamos la agenda común que ahora presenta la Junta de Coordinación Política. Estamos conscientes de que la visión y las propuestas del PRD no son las únicas, que necesariamente deben enriquecerse y mejorarse con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. Compañeras y compañeros legisladores, es momento de elevar la productividad y la relevancia de la actividad parlamentaria, es momento de que los legisladores entreguemos buenos resultados a la sociedad que nos eligió, es momento de que se privilegie el diálogo, la valoración de los alcances de cada propuesta y de intensificar la actividad dictaminadora de cada una de las



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

comisiones. No pongamos el acento en los temas que nos confrontan de forma estéril y que generan parálisis legislativa, pongamos el mayor esfuerzo en los temas que conciten acuerdos porque generan resultados concretos y positivos para los ciudadanos. Las y los Diputados del PRD estamos dispuestos al debate, al contraste de ideas pero, sobre todo, tenemos la convicción de generar buenos proyectos y, finalmente, aprobar Leyes por el bien de los oaxaqueños. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional.

Compañero Diputado Irineo se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Muchas gracias Diputado Presidente. Diputadas y Diputados en esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca, con el permiso de la Mesa Directiva vengo a hacer un pronunciamiento acerca de esta agenda legislativa a nombre de la fracción parlamentaria del partido Morena. Este documento resultado de las muchas mesas de trabajo discusión de los coordinadores de las distintas fuerzas parlamentarias que integramos la Junta de Coordinación Política a través del debate, análisis y discusión llegamos a la elaboración de este documento. La agenda legislativa en la columna vertebral de esta Sexagésima Tercera Legislatura, esta agenda legislativa también incluye el sentimiento del pueblo de Oaxaca que hoy nos exige a cada uno de nosotros mejores resultados. En esta agenda legislativa, está incluida la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

también está incluida la Ley electoral, no podemos dejar a un lado las reformas a nuestro Reglamento Interior del Congreso del Estado en la reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo. También vienen algunas de las demandas de la ciudadanía como la desaparición del fuero, la desaparición de administradores Municipales que tanto daño siguen haciendo en municipios de usos y costumbres por decir algunos. Compañeras y compañeros, a partir de este momento, todos los esfuerzos de todos los Diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura en cada una de las 37 comisiones deben estar encaminados cumplir de manera parcial y general esta agenda legislativa porque el pueblo de Oaxaca así lo exige. Es también importante recordar que esta agenda va a marcar la diferencia entre el pasado oscuro legislativo de la pasada Legislatura, el

pasado criticado por el pueblo de Oaxaca al futuro cierto que con mucha esperanza que nosotros queremos dar en materia legislativa a nuestro Estado de Oaxaca. Compañeras Diputadas y Diputados, a nombre de la fracción parlamentaria de Morena realizamos un exhorto respetuoso a cada uno de ustedes, es necesario ponernos las pilas, ponernos a trabajar, es importante hacer todo lo posible para que en materia legislativa garanticemos en este periodo corto que vamos a estar en este Congreso del Estado, que ha Oaxaca le vaya muy bien porque, sobre todo, nuestro Estado, Oaxaca se lo merece. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Irineo.

Se le concede el uso de la palabra a mi gran amiga, admirada Coordinadora de mi



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fracción parlamentaria, la Diputada María de las Nieves.

**La Diputada María de las Nieves
Hernández García:**

Con su venía Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Desde que inició esta Legislatura, el peso también una nueva etapa en la vida política de Oaxaca. Lo hemos hecho con el mayor de los compromisos y el mejor de los ánimos sabedores de que el Congreso es un espacio plural donde convergen todos los sentimientos y expresiones de nuestra tierra, un Congreso multicolor, cuya fortaleza y unidad radical en el propósito común de mejorar las condiciones y transformar la realidad en nuestro querido Estado de Oaxaca. Hoy, el Congreso debe pasar de un poder pasivo, inerte e indolente, a un poder deliberativo, sensible, fuerte y promotor de las grandes reformas

que requiere nuestra entidad. Para ello, hemos construido una agenda común, una ruta consensuada que nos incluye a todos. Felicito desde esta tribuna y reconozco la labor de aportación de todos y cada uno de los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias para alcanzar acuerdos y atender propuestas de la ciudadanía, una ciudadanía que también está decidida a transformar Oaxaca. La gente que hemos construido consta de 7 ejes y tiene que ver con la consolidación de una sociedad democrática y crítica, un Congreso abierto y transparente. Esta agenda de trabajo que hemos acordado y que hoy se pone a consideración del pleno, incluye el diseño de mejores marcos normativos para el campo y para nuestras ciudades atendiendo siempre los principios del desarrollo sostenible y la opinión por supuesto de la ciudadanía. Tenemos que revitalizar a nuestras instituciones y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

oxigenar la vida pública. Estamos obligados a demostrar con hechos que vamos decididos a construir un mejor Oaxaca. Demostramos con acciones nuestro amor por nuestra tierra y hagamos sentir con resultados que somos orgullosamente oaxaqueños. Oaxaca necesita de hombres y mujeres que le hagan ver la tarde tristeza. Compañeras y compañeros, se necesita de la unidad y del talento de este Congreso, los legisladores y las legisladoras de esta nueva generación debemos proponernos reducir las brechas de desigualdad, propicia no la felicidad de unos cuantos, sino la felicidad de todos combatiendo la corrupción y desterrando privilegios. Estamos ante una nueva generación que significa e implica el ejercicio de una política renovada, una política transparente, constructiva e incluyente, una política que sirva para unir pero también para superar obstáculos. En

esta nueva generación hoy tenemos a un Gobernador echado para adelante y con la mejor disposición de promover cambios verdaderos, un Gobernador que escribirá su propia historia y que ha hecho la convocatoria, desde el inicio de su mandato, para transitar por en la construcción de un Oaxaca mejor. La fracción parlamentaria del PRI, con esta agenda en común del Congreso, caminará de lado el Gobernador de todos los oaxaqueños, Alejandro Murat con el mejor ánimo de coordinación y colaboración porque estamos convencidos de que, juntos, juntos si podemos. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Está a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Oficio presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, relativo al Congreso anual de Mujeres Oaxaqueñas.

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca instituya el Congreso anual de Mujeres Oaxaqueñas a realizarse el día 8 marzo de cada año en el marco de la

conmemoración del día internacional de la mujer.

SEGUNDO.- La organización de este Congreso estará a cargo de la Comisión Permanente de igualdad de género y deberá realizarse en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado para tal efecto deberá tomarse las previsiones necesarias.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobada, comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día.

Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurión Matías:

Se concede el uso de la palabra a nuestra compañera Diputada Paola Gutiérrez Galindo.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. En la historia de nuestro país las reformas electorales han tenido un impacto trascendental, mismas que fueron convertidas en un elemento activo de la democratización del Estado mexicano. A lo largo del siglo pasado, pese a no dejar de haber elecciones federales estatales y locales la falta de competencia y el poder del partido que monopolizaba la vida política de nuestro país, como lo decía José Woldenberg, las transformaba en meras consultas periódicas a la ciudadanía. Por ello, la liberación política en el último cuarto del siglo anterior tuvo en las reformas electorales la punta de lanza para desmontar las ventajas y privilegios de un poder que permitía al partido único poseer el control de funciones del Estado y mantener de la vida electoral y la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

competencia. Las reformas en materia electoral ha sido el vínculo y el vehículo para encauzar la convivencia política de un país complejo cultural como el nuestro en el cual la democratización ha sido el resultado de muchas luchas en contra de la hegemonía que devenía en una sola expresión política del gobierno. Gracias a la participación activa de los partidos políticos progresistas y una sociedad cada día más crítica ha quedado rebasado el sistema de partido único, hegemónico, en el que personas pertenecientes a una misma institución política encabezaban el Poder Ejecutivo Federal y constituyen el mismo tiempo mayorías absolutas en el Congreso de la Unión, y por supuesto las cámaras locales. Claro ejemplo lo tenemos hoy día precisamente en este recinto, la participación deliberativa de distintas fuerzas políticas ha permitido que las estructuras jurídicas vayan estableciendo

cambios significativos que establezcan reglas que abran una competencia política más equitativa. Cada proceso electoral pone en evidencia aspectos que deben ser normados para que sean tutelados por el legislador y no ser desatendidos. La historia nos demuestra que deben realizarse ajustes de manera constante en nuestra normatividad. En nuestro país, desde 1997, ninguna fuerza política ha alcanzado una mayoría que le permita ejercer acciones de gobierno en forma independiente a las demás lo que permite que se tengan que tomar acuerdos donde queden plasmadas las distintas visiones, las distintas ideologías, lo cual refleja una característica que es esencial dentro de la democracia. En nuestro Estado, pese a los esfuerzos realizados por la Legislatura anterior, aún a esa fecha no contamos con una Ley secundaria en material electoral que sea acorde a la reforma electoral



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

federal del 2014. Por ello, los integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática este día presentamos ante esta soberanía una propuesta de Ley comicial. Este trabajo se ha enriquecido con algunos criterios novedosos que se han planteado por los tribunales electorales en los asuntos que han sido puestos a su consideración y que, en algunos casos, no pasaron el tema de Constitucionalidad y en otros no saben la posibilidad de seguir estableciendo parámetros que apunten a una tutela de derechos fundamentales con la visión propia de quienes hoy representamos el partido de la Revolución Democrática. En nuestra propuesta, resaltamos el sufragio universal y la participación de la mujer en condiciones de igualdad enfocándonos a que las mujeres tengan una posibilidad real de acceso a los cargos concejales. Dentro de nuestra iniciativa también referimos a

las candidaturas independientes que actualmente ya son una realidad para poder participar en la contienda electoral en el caso de sistemas de partidos y en donde es importante mencionar que se aclara para el caso de las elecciones de concejales la posibilidad de acceder a los escaños de representación proporcional siendo tratadas las planillas de candidatos a concejales por la vía independiente bajo las mismas reglas que se aplican a las planillas que registradas por partidos políticos para acceder a los espacios de representación proporcional. Esta propuesta también contempla en lo referente a las candidaturas comunes maximizando el derecho de asociación para la fracción parlamentaria del PRD es fundamental privilegiar el ejercicio de este derecho en materia política en lo que al mismo tiempo permite tener elecciones competitivas y fortalecer nuestra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

democracia. Para ello, se propone un procedimiento sencillo y flexible para que los partidos políticos puedan postular candidatos de manera común, simplemente bastaría la autorización de los órganos interpartidistas para proponer a una misma persona y la aceptación de la candidatura por parte del candidato, conservando representación y espacios en las boletas electorales de tal modo que no requeriría un convenio previo para poder contender. Para el caso de las anulaciones de elección de comunidades que se rigen por sistemas normativos internos se contempla en esta propuesta que no se pueda condicionar la validez de la elección a la participación del administrador Municipal quedando sujeto a la potestad de la autoridad electoral comunitaria pues, en la práctica, este argumento sirve para poder inmiscuirse en la dirección de la elección cuando la función del

administrador en general es generar las condiciones para realizar la misma. Aunado a ello, se prohíbe la administración a los administradores del manejo discrecional de los recursos que corresponden a la infraestructura Municipal pues queda condicionado que sean consultados previamente a una Asamblea general comunitaria. Esta reforma también puntualizamos el caso de los regidores electos por el principio de representación proporcional y que hayan asumido el cargo los cuales podrán ser postulados por el siguiente periodo como candidatos a Presidentes si tales. En cuanto al registro de las estructuras electorales de los partidos y candidatos se propone una colaboración del Instituto Nacional Electoral para prever una mayor coordinación de los consejos distritales y Municipales con el órgano responsable del INE y evitar una serie de problemas como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

los vividos en la pasada contienda electoral como por ejemplo la falta de reglas sobre el registro de los representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla. Finalmente, con la aprobación dentro de las Leyes secundarias de la Ley General de partidos políticos todo con lo anteriormente quedaba comprendido para ser regulado por las Legislaturas de los estados. Ahora fue normado por el Congreso de la Unión por lo que la Ley secundaria local sólo se hace referencia las partes conducentes a esta Ley Federal para no contrariar en el sentido de la reforma en materia electoral. Compañeras y compañeros Diputados, en esta Ley que hoy presentamos tenemos la posibilidad de hacer historia y no una historia como la que marcó a la Legislatura pasada, una historia donde ese tipo de Ley fue aprobada con gases y con todos los problemas que pudieron haber habido. Como Legislatura

tenemos la posibilidad de que de manera civilizada revisemos el documento que presenta la fracción parlamentaria del PRD y como buenos políticos tengamos que reconocer que tenemos que actualizar, que tenemos que modificar las Leyes y adecuarlas a la realidad que hoy vivimos. Los invito a que sembremos un precedente de vida democrática en nuestro Estado de Oaxaca. Es momento que hagamos referencia, la diferencia en esta soberanía. Lo que la fracción parlamentaria del PRD propone este día es con intención de hacer más sólido nuestro sistema electoral, dado que la efectividad de una norma depende por un lado de la aceptación de los actores políticos y sociales que la observan pero, por otro también depende del peso que adquiera para obligar a su cumplimiento, no podemos seguir con una Ley en Oaxaca haciendo referencia a Leyes federales sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que tengamos mucha propia normatividad.

Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de democracia participativa con igualdad de oportunidades.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día.

Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz

Mendoza:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Con su permiso señor Presidente, la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Bueno, a raíz de la modificación de la Ley de fiscalización del 2015, la Auditoría Superior del Estado pierde su

reglamento, ya no tiene validez entonces el día de hoy presento una propuesta de un Reglamento Interior que tiene como finalidad dirigir el funcionamiento interior de la ASE que da certeza jurídica respecto a la actuación de los funcionarios de la Auditoría Superior del Estado. En primer lugar, se establece la estructura orgánica de la ASE, se fijan las líneas de autoridad y de responsabilidad que permiten establecer las jerarquías ejecutivas de mando desde el titular de la ASE hasta los mandos operativos. Se define un organigrama funcional de la institución que servirá para establecer el catálogo de sueldos y salarios y principalmente tendrá incidencia directa en el diseño del presupuesto público de la institución en base a eso se tendrá que diseñar el próximo presupuesto si se aprueba este reglamento, el presupuesto de la ASE. Se establecen las atribuciones del auditor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

superior del Estado, de los subauditores, de los directores, de las Secretarías y de las unidades de apoyo ejecutivo, se establecen debidamente las atribuciones de estas autoridades con la finalidad de que la actuación de la ASE y sus servidores públicos estén debidamente apegada a lo dispuesto por el artículo 14 y 16 de la Constitución General de la República, es decir que los actos de la autoridad en el caso de la Auditoría Superior del Estado en las atribuciones de los servidores públicos se cumplan con el requisito de legalidad. En tercer lugar, se distribuyen y regulan las funciones y competencias del auditor superior del Estado, de los subauditores, de los directores, de las Secretarías y unidades de apoyo ejecutivo lo que permitirá mayor eficacia y eficiencia de este organismo. Se prevé y da sustento legal del manual de funciones y del manual de auditorías

mismas que serán expedidos por el auditor superior del Estado o modificados cuando resulte necesario. De esta manera, compañeras y compañeros Diputados se sigue generando la normatividad en que necesitamos cumplir por mandato Constitucional. Yo comentaba que, con base en la Ley General que crea el sistema General Anticorrupción que se aprueba el 18 junio del año pasado, del 2016, tenemos un año para crear el Sistema Estatal Anticorrupción en Oaxaca y se vence el término el 18 de junio del 2017. Entonces este reglamento que el día de hoy se presenta es un ordenamiento más que nos servirá para ponernos a orden para crear el Sistema Estatal Anticorrupción. Muchas gracias Presidente, muchas gracias compañeras y compañeros Diputados.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de vigilancia de la Auditoría Superior del estado.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Irineo Molina Espinoza.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Nuevamente muchas gracias Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, medios

de comunicación, pueblo de Oaxaca, con el permiso de la Mesa Directiva vengo a presentar ante esta soberanía y exponer un tema tan delicado por la clase política a veces de hablar que es el fenómeno social de la corrupción. La corrupción es origen de muchos de los problemas nacionales que vive el país. Hay quienes se han atrevido a asegurar de una manera errónea que es un fenómeno cultural del pueblo de México. La corrupción no tiene niveles, abarca los distintos niveles de gobierno y no hay diferencia entre el que roba poquito y el que roba mucho. La corrupción tiene su inicio, tiene su inicio en el abuso del cargo de poder para beneficio personal en repercusión del pueblo de Oaxaca y de algún municipio. La corrupción trasgreden los valores sociales, los Derechos Humanos, la legalidad y el desempeño institucional. En los distintos recorridos que un servidor ha tenido en sus distritos se le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ha hecho la pregunta por parte de la sociedad, es posible que esta Legislatura pueda hacer algo para combatir la corrupción, por lo tanto, yo quiero expresarles algunos datos que son muy importantes. De acuerdo con las cifras del Instituto Mexicano para la competitividad y el Centro de investigación y docencia económica, más de 65 por ciento de los mexicanos perciben que se cometan actos de corrupción en la administración pública. También los partidos políticos son las instituciones más corruptas en opinión de los ciudadanos. El 14 por ciento del ingreso promedio de los hogares se destina a pagos relacionados con la corrupción. De acuerdo con las cifras de la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental en el 2015 realizado por el Inegi, Oaxaca ocupa el sexto lugar a nivel nacional con mayores percepciones de corrupción. Es menester de este Congreso

del Estado fortalecer el marco jurídico que rige los órganos internos de control y fiscalización de los entes públicos. Por lo tanto, la fracción parlamentaria de Morena hace la siguiente propuesta:

Crear una Ley que establezca el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Sistema Estatal de fiscalización. Particular el Sistema Estatal que funcionará a través del Comité Coordinador del Comité de participación ciudadana del Comité del Sistema Estatal de fiscalización y con la participación de autoridades Municipales. Debemos también fortalecer los mecanismos para denunciar hechos de corrupción y garantizar la participación de la sociedad civil en la vigilancia y control del desempeño de los servidores públicos. También debemos robustecer la tipificación de los delitos y faltas administrativas relacionadas con la corrupción para establecer su persecución



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de oficio los mecanismos procesales que apliquen las autoridades competentes en la materia. Debemos crear herramientas digitales para que los datos del patrimonio público que los trámites administrativos sean más accesibles, ágiles y cumplan con el principio de máxima publicidad y, como lo dije en el punto anterior, es importante demostrar que queremos combatir la corrupción es de casa. Es importante que esta Legislatura tome muy en serio la desaparición del fuero en todos los funcionarios empezando por los de legisladores de este Congreso. Compañeras y compañeros, exhorto a cada uno de ustedes a que pongamos el mayor de nuestros empeños para acabar con la corrupción en el gobierno porque, solamente así, habrá desarrollo, bienestar y seguridad para todos. Muchas gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Irineo. Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de vigilancia de la Auditoría Superior del estado.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el comisionado Presidente y comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por el que se crea la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones unidas permanentes de Administración de Justicia y de democracia participativa con igualdad de oportunidades.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Juan Antonio Vera Carrizal.

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizal:

Con el permiso señor Presidente. Muy buenas tardes a los Diputados y a las Diputadas, a los medios de comunicación aquí presentes. Estamos viviendo tiempos alarmantes de inseguridad, tiempos que están frenando nuestra capacidad de progreso y desarrollo. Esto es porque, en gran medida, desalienta la inversión, el empleo y las posibilidades de un mayor ingreso económico familiar y por lo que es necesario trazar un nuevo esquema de coordinación que permita involucrar totalmente a los 3 órdenes de gobierno. En esa Constitución Federal se establece que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, del Distrito Federal ahora Ciudad de México así como por los estados y los municipios. Sin embargo, en Oaxaca, la aportación de los municipios en toma de decisiones en esta materia es nula. En el Consejo estatal de Seguridad Pública simplemente no forman parte de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

las determinaciones en cuanto a las estrategias que contienen la solución de los problemas. Sin duda, es alarmante porque, de acuerdo con las cifras de incidencia delictiva en 2016, arrojaba según el Inegi en Oaxaca se registran más de 24,000 delitos por cada 100,000 habitantes, esta es una cifra muy alta. Lamentablemente, de dichas cifras lo demuestran la inseguridad en la que viven las niñas y los niños y los adolescentes. Recordemos que formarán parte de las víctimas que frecuentemente se dan con estos delitos que van desde el robo en las calles hasta la denominada trata de personas. Es de resaltar que la delincuencia organizada en los diferentes municipios permite señalar a Oaxaca como un paso constante para el tráfico de armas, narcotráfico y de personas. Compañeros, la Seguridad Pública y la prevención del delito de que deben ser ejes

fundamentales de todo gobierno en donde se marcan las acciones para dar lucha frontal a la delincuencia, acciones que brinden a la sociedad en general la salvaguarda de sus vidas, sus libertades sus bienes. Es por ello que la presente iniciativa busca la integración de la figura Municipal dentro del Consejo estatal de Seguridad Pública con derecho a voz y voto porque la suma de esfuerzos en las políticas emprendidas para hacer cumplir la Ley permite principios como la legalidad, eficiencia, honradez y el respeto a los Derechos Humanos se conviertan en una garantía absoluta para las y los oaxaqueños y, finalmente, el que el denominado consejo tenga la facultad de imitar a las instituciones de Derechos Humanos, personas y representantes de la sociedad civil a fin de que expongan sus conocimientos para el cumplimiento de los objetivos. Es cuanto señor Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción septuagésima séptima del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 42 de la Ley Estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño.

La Diputada Laura Vignon Carreño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente, con el respeto hacia mis compañeros y amigos Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación, al público presente. En las últimas semanas se ha incrementado de manera alarmante la violencia hacia las mujeres en nuestro Estado en donde, sin duda, la violencia no debe generar más violencia. Es momento de generar un freno o cómo erradicarla. Ni las mujeres ni las autoridades podemos permitir que, en estos tiempos, continúe existiendo violencia de género física, psicológica, sexual política. Se deben poner en práctica políticas públicas inmediatas para ejecutar acciones destinadas a erradicar la violencia de género y la atención a mujeres víctimas y, como lo marcan los artículos 2 y 5 de la Ley Estatal de acceso De Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, deberá ser integral para las autoridades estatales y

Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias. Es preocupante lo acontecido el lunes 27 febrero del presente año en el municipio de Matías Romero de la región del Istmo donde una mujer fue atacada por su pareja quien en estado de ebriedad le prendió fuego. Un caso indignante, sucedido otros pero, sin embargo, no es solamente el maltrato físico hacia las mujeres sino también se ha generado en estos últimos meses en donde ha existido y se ha dado la renovación de autoridades Municipales violencia política a las mujeres al no ser respetada su investidura como regidora y permitirles actuar de acuerdo a sus facultades y atribuciones que la Ley les confiere. No podemos dejar pasar por alto estos acontecimientos y debemos generar acciones inmediatas contra la violencia hacia las Leyes. Es necesario incidir en su prevención y erradicación. Si actuamos lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

vamos a lograr por lo que se considera que la rendición de cuentas como una actividad asociada de manera permanente con el ejercicio democrático del poder conlleva la realización de tareas orientadas a informar y justificar la acción pública especialmente se pretende explicar el hecho de que la evaluación puede construir un instrumento efectivo para la rendición de cuentas. La evaluación de políticas públicas por tratarse de un ejercicio sistemático de valoración de la acción gubernamental aunado al hecho de que uno de sus propósitos principales es retroalimentar dicho proceso. La evaluación implica la generación de datos e información susceptible de constituir evidencias acerca de la efectividad de las acciones gubernamentales, fundamentalmente en la dimensión de argumentos dirigidos a justificar las decisiones y acciones públicas. En tal virtud, propongo modificar la fracción II del

artículo 42 en el sentido de que la evaluación no sea semestral como lo marca la Ley Estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género en donde el objeto sea generar un análisis inmediato de las metas trazadas por el Consejo debiendo diseñar y aprobar el programa así como evaluar los resultados de la aplicación del mismo. Este es sólo un paso pero es un paso firme que nos va a permitir atender tan relevante problemática. Es cuanto. Muchas gracias.

(Voces de Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta a la proponente si acepta las adhesiones de los Diputados.

La Diputada Laura Vignon Carreño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Claro que sí, de hecho es un asunto de mucha relevancia y les agradezco unirse a tan relevante propuesta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 11, se adiciona la fracción décima primera al artículo 24, se adiciona un párrafo al artículo 67 y se adiciona la

fracción cuarta, quinta, sexta y séptima además de un párrafo al artículo 70 de la Ley de cultura física y el deporte para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se adiciona la fracción vigésima cuarta al artículo 3 recorriéndose las subsecuentes en su respectivo orden de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

numeración, la fracción cuarta al artículo 142 y el artículo 142 bis; y se reforma la fracción tercera del artículo 147 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se deroga la fracción primera, y reforma la fracción segunda, del artículo 10, y que reforma la actual fracción quinta, y se

adiciona una nueva fracción sexta, recorriéndose el orden subsecuente, del artículo 11, todos de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Melgar Vásquez.

La Diputada María de Jesús Melgar Vásquez:

Con el permiso de la mesa. Compañeros legisladores y legisladores, medios de comunicación y público que nos escucha. Hoy, presentamos una iniciativa que propone reformar la Ley que crea la Comisión estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca buscando darle consistencia ese organismo. Es importante mencionar que la Comisión estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca es un organismo público, autónomo creado a través del decreto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

número 499 emitido por el Honorable Congreso del Estado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 11 septiembre de 2004. A este órgano, se le ha dotado de plena autonomía técnica y presupuestaria al que se puede acudir para dirimir en forma amigable y de buena fe ante los posibles conflictos que surjan entre el usuario de servicios médicos y el prestador de dichos servicios teniendo atribuciones para recibir quejas e investigar las posibles irregularidades u omisiones o negativas en la prestación de servicios médicos de carácter público, social o particular contribuyendo con ello a la protección y el incremento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud de los oaxaqueños. Esto, debemos recalcarlo, la Comisión que opera en nuestro Estado ha sido la primera a nivel nacional en contar con autonomía

plena, de ahí la importancia que la autonomía vaya acompañada de perfiles que garanticen una actuación digna del organismo bajo parámetros que garanticen imparcialidad en ese órgano. La función que realiza es muy importante pues permite que los ciudadanos se pueden auxiliar con expertos en las áreas de la medicina para conocer si se ha realizado una buena práctica médica o como lo refiere la Ley que lo crea para tener representantes sociales especializados en la prestación de servicios de atención médica, porque con ello se encuentra un apoyo al momento en que llegará a suscitarse algún problema por una incorrecta prestación de servicios o cuando menos cuando exista duda de la manera en la que se ha realizado dicha prestación de servicios médicos. Actualmente, la Ley que crea la Comisión estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca contempla que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comisión se integrará por 9 consejeros de los cuales 4 son designados por el Gobernador del Estado y los restantes 5 a elección del Congreso del Estado de Oaxaca. Sin embargo, esta situación no tiene un parámetro razonable ni puede justificarse, situación que por el contrario atenta contra el principio democrático que debe regir la integración de los órganos públicos y más grave atenta contra la calidad profesional y técnica de quienes pudieran resultar electos para ser consejeros de la Comisión. La redacción actual de la Ley que comenté que permite que los nombramientos de los integrantes de la Comisión que realice el Gobernador del Estado lo haga de manera discrecional contrario a la forma de elegirlos en el Congreso del Estado de Oaxaca pues reciben las propuestas de los colegios médicos asentados en nuestra entidad y se hace en un procedimiento abierto

garantizando desde el mismo sector médico salga los mejores perfiles que se encargarán de juzgar la actuación de sus pares situación distinta de las 4 designaciones que realiza el Gobernador del Estado. En razón de lo anterior, proponemos que los 9 consejeros que integran la Comisión estatal de Arbitraje Médico del Estado de Oaxaca sean nombrados por el Congreso del Estado recibiendo propuestas de parte de los colegios médicos y de enfermería que funcionen en la entidad pues ello garantizaría una integración más plural de ese órgano autónomo. Por otro lado, proponemos que se agreguen dentro de los requisitos para ser consejeros o consejeras que los aspirantes sean certificados por la propia CEAMO, que es el órgano encargado de la investigación por posibles negligencias e impericia en la prestación de los servicios médicos. En el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

caso específico de la profesión de enfermería, es necesario que forma parte del citado órgano de arbitraje por ser parte de las ciencias médicas, por lo que se propone dar participación a los colegios de enfermería del Estado de Oaxaca para que hagan sus propuestas a consejeros. Estos cambios son necesarios para que la Comisión estatal de Arbitraje Médico del Estado de Oaxaca fortalezca su función y para que los quejosos tengan un organismo conformado por consejeros técnicos propuestos desde los colegios profesionistas que se relacionan con la medicina y sus peticiones sean atendidas de manera técnica y profesional. La reforma aquí planteada se propone asumiendo el compromiso que hicimos al buscar al ser representantes populares pues la iniciativa se enfoca a que los órganos creados por el consejo del Estado como éste se fortalezcan y con ello

cumplan su función dentro de la sociedad. Ese es nuestro deber como representantes sociales, lo mismo que asumimos con responsabilidad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforma la fracción primera del artículo 357 y el artículo 359 del Código Penal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel GurrIÓN

Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado León Leonardo Lucas.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Si la delincuencia avanza día a día es el momento de que lo piensen dos veces para delinquir porque es el momento de imponer penas más severas, seguramente habrá puritanos que se darán de golpes al escuchar que subiremos las penas y cómo es posible que estén privados de su libertad si sólo delinquen por necesidad. En efecto, uno de los delitos de más alto impacto es el que más ha crecido en el Estado de Oaxaca afectando gravemente el patrimonio de miles de familias oaxaqueñas y nadie hace absolutamente nada para frenarlos. Me refiero al robo de vehículos. Seguramente muchos de nosotros cuando estacionamos nuestro vehículo pensamos que no se los roben.

Amigas y amigos Diputados, es alarmante el robo de vehículos. Las estadísticas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca son señal de que algo no está bien en nuestro Estado. Se señala que el año 2011 fue el año con más robo de vehículos con 1986 mientras en el año 2012 fue de 1683 vehículos, en el año 2013 de 1534 vehículos; en el año 2014, 1485 vehículos robados; en el año 2015 llegó a la cifra de 1736 vehículos robados. En el mes de enero de 2016 fueron 128 vehículos. ¿Qué estamos esperando para reformar nuestras Leyes?, El Sistema Judicial en Oaxaca está colapsado, abonamos para revivir la esperanza de las y los oaxaqueños que un mejor futuro les espera. En muchos de los hogares, en la actualidad el vehículo de motor representa uno de los bienes con mayor valor económico e incluso en algunos casos es una herramienta de trabajo. En ese sentido, el robo representa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

una gran pérdida además de que los vehículos robados son utilizados para cometer otros ilícitos como el mismo robo, homicidios y secuestros. Quienes delinquen generalmente lo hacen en un vehículo robado que pueden abandonar una vez que han cometido el delito o cuando sea necesario. El robo de vehículo es un delito del fuero común que investigan las autoridades estatales y actualmente es uno de los delitos con mayor denuncia, está muy probablemente porque como se ha mencionado impacta fuertemente al patrimonio familiar y también porque la denuncia es uno de los requisitos de las aseguradoras para poder resarcir el daño. La cuenca del Papaloapan y los valles centrales son las regiones de la entidad donde se han registrado el mayor número de robo de vehículos afirmó la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad

Pública de Oaxaca, los vehículos que han sido recuperados ha sido en comunidades de poca presencia de la policía vial y estatal. Asimismo aseguró que son en las comunidades rurales del interior del estado donde la mayoría de los ladrones prefieren comercializar los vehículos robados, donde se venden a bajos precios para transporte en caminos locales y para dismantelar y ofrecerlos por piezas. Debido a que no tenemos una legislación lo suficientemente fuerte para abatir la delincuencia, además de que la sanción que actualmente contempla el Código Penal del Estado para el robo de vehículos es de 6 a 12 años de prisión y una multa de 200 a 500 días de salario mínimo y es necesario que nuestro Estado se cuente con sanciones que buscan inhibir esta conducta que afecta gravemente el patrimonio familiar por lo que se propone una reforma a la penalidad estipulada actualmente. En razón de lo



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

anterior, proponemos se modifique el artículo 356 del Código Penal del Estado para salvaguardar el patrimonio familiar de miles de familias oaxaqueñas aplicando sanciones más severas fundadas en el término medio aritmético de 5 años de prisión que prevé en el artículo 150 fracción I del Código Nacional de procedimientos penales. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la

fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona una fracción décima quinta y se recorren las subsecuentes al artículo 7, se reforma el primer párrafo del artículo 47 y se adiciona el artículo 47 bis a la Ley Estatal de salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Toribio López Sánchez.

El Diputado Toribio López Sánchez:

Con su venía Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El derecho al grado máximo de salud que se puede lograr exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos, la disponibilidad de los servicios condiciones de trabajo seguras con a vivienda adecuada y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

alimentos nutritivos. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud afirma que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano abarcando distintas facetas como el acceso oportuno, aceptable y accesible a servicios de atención de calidad. El derecho a la salud también abarca libertades en la protección de la dignidad y el respeto a las personas que participan del mismo. Como usuarios de los servicios pacientes, familiares, visitantes y en general todas las personas que directa e indirectamente tengan acceso a ellos con independencia de que si son considerados derechohabientes dependiendo del sistema al que se encuentren afiliados. Por ello, los derechos transversales que son incluidos en la defensa, protección y salvaguarda del derecho universal a la salud, abarca el derecho al acceso de

mecanismos, trámites y procedimientos que ofrezcan por igual a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar. Las violaciones de los Derechos Humanos en la aplicación de políticas públicas de salud pueden generar graves consecuencias sanitarias. Por sí mismas, la discriminación manifiesta implícita en la prestación de Servicios de Salud y Derechos Humanos fundamentales. No es casualidad que veamos en las salas consultorios, áreas de urgencias enfermos en espera porque faltan camas de hospital o peor suelen dar de alta prematuramente a los usuarios lo que se puede dar lugar a altas tasas de readmisión y en ocasiones a defunciones y constituye también una violación de sus derechos a recibir un tratamiento. Por ello, es indispensable garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sin discriminación alguna por motivos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole West se debe contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos así como de programas que fomenten la accesibilidad, aceptabilidad, calidad, rendición de cuentas, universalidad y de manera muy especial la implantación de mecanismos de acceso a la denuncia y a la queja por parte de los usuarios de estos servicios en los casos de francas y evidentes violaciones de los Derechos Humanos. En nuestro Estado, a lo largo de los últimos años, resulta cotidiano escuchar en los medios de comunicación, las redes sociales e incluso conocer directamente de testimonios de personas a quienes, por su condición social o pertenencia a una comunidad originaria, les es negada la atención y en el acceso inmediato a los Servicios de Salud. En algunos casos, los propios medios han

documentado que algunas mujeres han entrado en labor de parto en los pasillos, salas de espera, clínicas y centros de salud minutos después de haber sido rechazadas por el médico en turno. Es una realidad la reiteración de quejas ante el incumplimiento de las obligaciones básicas en el ámbito de la prestación de los Servicios de Salud, la falta de medicamentos, especialistas y personal de enfermería necesarios, la falta de capacitación para elaborar diagnósticos deficientes y otorgar tratamientos adecuados así como la insuficiente supervisión de residentes o pasantes. Tamiz observa con preocupación que la mayor parte de las quejas se debe a un trato poco amable e irrespetuoso a pacientes y familiares. En otros casos conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad de los enfermos derivado de los limitados esfuerzos por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

establecer mecanismos preventivos de estas conductas. La violación de los Derechos Humanos de los usuarios de los Servicios de Salud en la mayor parte es el daño irreparable y cualquier contraprestación a manera de reparación que pudiera establecerse como consecuencia de una queja o denuncia se presenta demasiado tarde. Por lo expuesto estamos ante la posibilidad de establecer mecanismos coadyuvantes con la sociedad y que, en tiempo real exista la supervisión por parte de un defensor especializado que atienda y reciba las quejas por parte de los usuarios de los servicios públicos de salud con las facultades para actuar, intervenir, evitando violaciones que actualmente se presentan sin que las personas cuenten con un aliado en la defensa y protección de sus derechos. Por ello, proponemos, compañeras Diputadas, compañeros

Diputados, que los hospitales públicos del Estado se incorpore un servidor público denominado defensor de los derechos de los usuarios de los Servicios de Salud con facultades de supervisar los procedimientos de orientación y asesoría a los usuarios sobre el uso de los Servicios de Salud que requieren así como para la implementación de los mecanismos necesarios a efecto de que los usuarios agraviados presenten sus quejas, reclamaciones y sugerencias respecto de la prestación de los Servicios de Salud. De igual manera, para que reciban las quejas y brinden orientación en español y en la lengua o lenguas originarias uso de la región o comunidad en casos de comunidades indígenas. El objetivo de esta propuesta también es para proteger y salvaguardar los Derechos Humanos de los usuarios que se encuentran frente a una situación de total indefensión. Por ello,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

consideramos indispensable la adecuación del marco normativo aplicable a efecto de establecer mecanismos y procedimientos que inhiban conductas discriminatorias y vulneren el derecho de la ciudadanía oaxaqueña al acceso de los Servicios de Salud de manera plena. Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la fracción

parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan las fracciones quinta y sexta del artículo 316 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se concede el uso de la palabra, desde su curul, a la Diputada Paola.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Sí, nada más, quizás muy rápido muy breve, un tema que es escabroso de tocar, la iniciativa que yo estoy presentando se trata del derecho de la mujer a determinar sobre su cuerpo y sobre su vida, sobre la concepción misma del ser, modificación al Código Penal para que se despenalice el aborto en el caso de estupro y en el caso de que la mujer esté en condiciones económicamente difíciles para poder tener al producto. Quizás es un tema controvertido y yo no quería puntualizar, hablar de él pero que no nos dé miedo a las mujeres y menos en Oaxaca, que no nos dé miedo tocar el tema, que no nos dé miedo como legisladores hacer una modificación al Código Penal y que

creemos como Diputados las condiciones necesarias para que este tipo de situaciones que ya se da, el tema del aborto no es un tema que no se da, se da de manera clandestina, se da en lugares no propicios, que lo podamos legislar y que permitamos que en este tipo de condiciones, en el caso de estupro y pobreza extrema, las mujeres puedan determinar la interrupción legal del embarazo sin que esto implique un delito de tipo penal.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de igualdad de género; y de Salud Pública.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del partido verde ecologista de México; y por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del partido encuentro social, por el que se adiciona un título vigésimo sexto denominado “delitos contra la identidad de las personas” con un capítulo único denominado “usurpación de identidad” y el artículo 426 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado, oriundo de San Juan Lalana José Esteban Medina Casanova.

El Diputado José Esteban Medina Casanova:

Con su venía señor Presidente. Amigas y de los Diputados. Compañeros de los medios de comunicación, público presente. La identidad es aquello que nos define como individuos, es la descripción de lo que somos, nuestra herencia de una cultura, de una lengua, de tradiciones y de una familia. En suma, es nuestro fulgor único e inigualable, esa es nuestra identidad. Desde el punto de vista social y jurídico de datos personales importantes que expresan y constituye nuestra identidad como el acta de nacimiento, credencial de elector, cédula profesional, tarjetas bancarias, nombre del usuario y contraseña, incluyendo información financiera, huellas dactilares, entre otros.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Estos datos son de carácter personal y forman parte de nuestra esencia y de nuestro patrimonio por lo que deben ser protegidos. Hoy en día, con las 2 tecnologías, los datos personales se han digitalizado para hacer compras en Internet, transferencias bancarias y acceder a las redes sociales, son actividades que forman parte de la vida cotidiana y han puesto en una situación vulnerable a las y los ciudadanos con las nuevas tecnologías se convierten en herramientas perfectas para cometer delitos. De acuerdo con el banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial y el tercero en América latina en el delito de robo de identidad. En los 67 por ciento de casos el robo de identidad será por pérdida de documentos; en un Sexagésima Tercera por ciento por el robo de carteras y portafolios; en un 50 por ciento por información tomada

directamente de una tarjeta bancaria. De la misma manera, de acuerdo a la Comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, la CONDUSEF, en nuestra entidad el robo de identidad es el principal problema que enfrentan muchos hermanos oaxaqueños en el tema de los servicios financieros. Los fraudes van desde los 200 a los 400 mil pesos, sin haber ellos suscrito créditos o contrato alguno afectando de manera grave la estabilidad económica, emocional y social de las familias oaxaqueñas. Comúnmente el delito de robo de identidad se usa de una manera ilegal para abrir cuentas de crédito, contratar líneas telefónicas, seguros de vida, realizar compras o, incluso, en algunos casos para el cobro de seguros de salud de vida y pensiones. Sin embargo, los daños y perjuicios causados por el robo de identidad no se limitan únicamente a



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

problemas financieros sino que también pueden tener un alto costo tanto en el aspecto personal y sentimental de la víctima debido a que puede dejar una sensación de violación a la vida privada. Los efectos negativos en su reputación y las subsecuentes dificultades para restablecer su credibilidad son cuestiones que lamentablemente afecta la vida del individuo a escala social dando un lugar a eventos como la pérdida de empleo, excursiones vínculos personales, profesionales o académicos, divorcios o separaciones, litigios legales, entre otras. Por ello, es de suma importancia penalizar el delito de usurpación directiva, ya sea por apoderamiento, apropiación, transferencia, utilización exposición de datos personales sin autorización de su titular o bien que se suplante la identidad de una persona con la finalidad de cometer un delito. Con esta reforma, las y los oaxaqueños estarán

protegidos y seguros de que los ilícitos serán castigados sin excusa ni pretexto. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Medina. De turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristáin Orozco, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gerente de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Oaxaca, a efecto de que se tomen las medidas técnicas correspondientes, para atender la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

problemática de los continuos cortes de energía eléctrica en municipios correspondientes al distrito de sola de vega, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de fomento de la energía renovable.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los ayuntamientos, para generar los espacios de expresión y dialogo, en donde los jóvenes plasmen sus sentimientos, ideas y mensajes, a través de

espacios públicos idóneos a fin de que hagan uso efectivo de su creatividad y habilidades, para la construcción de comunidades participativas e incluyentes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a nuestra compañera Laura Vignon Carreño.

La Diputada Laura Vignon Carreño:

Con su permiso señor Presidente. Amigas y amigos Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general. El ser humano siempre ha tenido la necesidad de expresar lo que siente o piensa y comunicarlo a los demás a través de manifestaciones visuales. Desde que el hombre se concientizó de su capacidad para proyectar ideas a través de estas expresiones ha aprovechado las superficies naturales desde lienzos, cortezas de árboles en cavernas para mostrar la realidad que lo circunda. Esto se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ha reflejado desde hace muchos años en aquellas figuras primitivas consignadas en cuevas con las primeras formaciones humanas. Estas expresiones han ido evolucionando de tal manera que se ha llegado a lo que es el graffiti que este nombre fue adoptado precisamente por una palabra que significa para abatir y que, de alguna manera, en algunas barrios en Nueva York pues se fue generando esa mente para poder expresar de ninguna manera los sentimientos e ideas de los jóvenes. Los jóvenes que pintan graffiti legales son los que abogan por nuevos espacios para plasmar sus obras ya que consideran que éste es un medio artístico que enriquece culturalmente el espacio público urbano contribuyendo y mostrando el nivel cultural General de la sociedad en que se manifiesta. El fomentar y brindar espacios controlados para el arte urbano de nuestro Estado es muy importante pues

es una forma de dar a conocer a los jóvenes las diferentes formas en que se puede expresar con respeto en los espacios urbanos principalmente. Los jóvenes que realizan graffiti encuentran en él una forma de expresar lo que siente, lo que creen que es correcto, sus demandas y reclamos a la sociedad. Más que un rayón en una pared, para muchos jóvenes el graffiti representa un proceso de significación e interacción con el mundo que al ser consumado no representa para ellos ni delito ni crimen. A través de graffiti y demás expresiones los jóvenes usan la creatividad para plasmar en sus trabajos todo aquello que quieren manifestar y expresar a las personas que transitan por las calles. La creatividad es por sí misma una forma de transformar la relación entre el sujeto y su contexto. Se caracteriza por la apropiación exposición de pensamientos divergentes que buscan nuevas formas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

exploración, conocimiento y de expresión de sus realidades. Hacer uso efectivo de la creatividad y habilidades para la construcción de comunidades seguras se refiere a prevenir el delito de los jóvenes a través de actividades que promuevan el desarrollo de su potencial creativo, que sean de su interés con los cuales pueden expresarse al mismo tiempo que se convoca otros jóvenes a participar evitando de ese modo que opten por conductas delictivas y antisociales. Hay que ofrecer herramientas de espacios que permitan utilizar y desarrollar esa habilidad de los jóvenes con la que cuentan precisamente en la edad en que ellos tienen que expresar y hacerse notar. El graffiti es una herramienta útil para este propósito ya que permite aprovechar el potencial creativo y la visión artística de los jóvenes convocando a interesados en esta actividad y canalizando positivamente la

realización de pintas involucrando a jóvenes que se encuentran expuestos a factores de riesgo tal como aquellos que pertenecen a pandillas o viven en comunidades marginadas. Los municipios de nuestra entidad son afectados en sus monumentos históricos, además han dañado y se continúan dañando edificios y espacios públicos y, de alguna manera, afectan principalmente las fachadas de viviendas y comercios, perjudicando la imagen visual de nuestras poblaciones. Es por ello que existe la necesidad de crear nuevos espacios de expresión y diálogo en donde el joven plasme su expresión y mensaje. Es trascendental que los gobiernos Municipales de nuestra entidad otorgará espacios públicos idóneos dentro de su jurisdicción a fin de que los jóvenes hagan uso efectivo de la creatividad, habilidades y participación juvenil para la construcción de comunidades seguras. Por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

lo antes expuesto, presenta el punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos para generar espacios de expresión y diálogo. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se 30 emitieron votos a favor. Sí Hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 26 votos a favor. H **Samuel**

Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la Secretaría del trabajo y previsión social, realizar visitas de inspección a los lugares donde laboran jornaleros agrícolas a efecto de erradicar la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

explotación laboral y el trabajo infantil; así mismo se instruya a la Secretaría de desarrollo social, implementar acciones y políticas públicas de atención integral a los jornaleros agrícolas para mejorar su calidad de vida; a la comisión de Derechos Humanos para que investigue las presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los jornaleros agrícolas y el trabajo infantil en esos campos; y por último al instituto oaxaqueño de atención al migrante, para que implemente acciones que atiendan y coadyuven en la solución de la problemática laboral y seguridad social de los jornaleros agrícolas oaxaqueños que trabajan en el valle de San Quintín en el estado de Baja California.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra nuestro compañero y amigo Alejandro Aparicio Santiago.

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Señor Presidente, le solicitó el apoyo al Ciilceo para que me ayude con la presentación de las imágenes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que sí, le solicitamos al Ciilceo pueda bajar las pantallas, por favor. Adelante, Diputado.

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público presente. El desplazamiento de la población desde sus lugares de origen hacia otros espacios se debe a múltiples factores de índole social, económica, política, cultural y ecológica. Las migraciones humanas siempre han existido, sin embargo, en estos últimos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

días, hemos experimentado una desmedida explotación mediática de la situación de nuestros connacionales que por diversas causas emigraron de manera ilegal al vecino país del norte derivado del endurecimiento de las políticas migratorias del Presidente estadounidense en turno. Sin embargo, poca o nula atención le damos a los Derechos Humanos, laborales y sociales de aquellos que, por necesidad, tienen que emigrar con toda su familia para trabajar en los campos de los estados del norte de nuestro propio país, en específico, en el valle de San Quintín. El Valle de San Quintín está conformado por las ciudades de San Quintín, Lázaro Cárdenas, Vicente Guerrero y Calamú, pertenecientes al municipio de Ensenada, Baja California. Dicho valle es el principal centro agrícola de ese estado y artífice de la vigorosa transformación que ha sufrido la producción agrícola de ese estado.

Actualmente, el municipio de Ensenada destaca la producción de jitomate, fresa, frambuesa, cultivos de alto valor en el mercado de exportación e intensivos en mano de obra. De acuerdo con la SAGARPA, para un ciclo de producción y cosecha de fresa el sistema tradicional se requieren, por ciclo, 460 jornaleros por hectárea; 700 para un sistema semi tecnificado y 1100 para una cosecha con macro túneles. Esta concentración de la producción agrícola en cultivos de alto valor e intensivos en mano de obra ha traído como consecuencia la existencia de oferta de trabajo agrícola, siendo atractivo para aquellas familias que se encuentran en la pobreza extrema, quienes ante su precaria situación económica improvisan viviendas elaboradas con ramas, hules y costales en medio de basura y lodo, con poca agua y baños sucios, con el afán de estar cerca de sus centros de trabajo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

situación que nos preocupa porque el 80 por ciento de esas personas son originarios del sureste de México, y el 15 por ciento de ellos hablan alguna lengua indígena como el triqui, mixteco, náhuatl o zapoteco, que con el paso del tiempo han construido casas en barrios enteros, los que han bautizado con los nombres de sus lugares de origen como por ejemplo nuevo San Juan Copala en honor a la zona triqui de donde son originarios y nos preocupa porque, si bien es cierto que la figura del jornalero siempre ha estado ahí, pero es uno de esos casos en donde todos quieren hacer como que no los ven y no los oye o, incluso, habrá quien diga que los 100 o \$120 que reciben por jornada de 12 horas en los campos de fresa son más que un salario mínimo. En este caso, no sólo es una paga sino también las condiciones de explotación, inseguridad e insalubridad en las que viven los trabajadores agrícolas y

sus familias, situación que no se refleja en el discurso oficial de las reformas estructurales. En ese sentido, para la Unicef los hijos de los jornaleros son un grupo especialmente vulnerable. Cifras del organismo revelan que 44 por ciento de los hogares de trabajadores agrícolas tenían al -1 niño o niña quienes aportaban en promedio 41 por ciento del ingreso familiar, un elemento que hace más vulnerable a este segmento de la población. Es que 44.9 por ciento de las familias jornaleros en las que el trabajo infantil es una constante son indígenas que desconocen sus derechos. Por ello, es necesario la implementación inmediata de una política que combata la pobreza con enfoque de legalidad donde debe garantizar los derechos laborales de los trabajadores hoy. De otro modo, cuando esa población llegue a la vejez, requerirá de los programas sociales porque 80 por ciento carece de contrato y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

seguridad social como es el caso de los jornaleros agrícolas que tienen condiciones de trabajo precarias respecto a otras personas ocupadas en el país en materia de acceso a la seguridad social, salarios y tipo de contratación. Esas condiciones obligan a los jornaleros agrícolas y sus familias entre la población más pobre y explotada del país, carecen de los más elementales derechos laborales que la Ley establece. Esto implica que no tienen derecho a pensión por invalidez derivado de accidentes en el trabajo y la tendrán cuando sean viejos. Su familia queda desprotegida en caso de accidentes fatales, carecen de contrato por escrito lo que representa el doble de los trabajadores subordinados y remunerados no agropecuarios. Es por ello que pongo a consideración de ustedes el punto de acuerdo por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura, de manera respetuosa

exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría del trabajo y prevención social realizar visitas de inspección a los lugares donde labora jornaleros agrícolas a efecto de erradicar la explotación laboral y el trabajo infantil; a la Secretaría de Desarrollo Social implementar acciones y políticas públicas de atención integral a los jornaleros agrícolas para mejorar su calidad de vida. De la misma manera, se exhorta a la Comisión de los Derechos Humanos para que investigue las presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los jornaleros agrícolas y el trabajo infantil en esos campos, al Instituto oaxaqueño de atención al migrante para que implemente acciones que tienden y coadyuvan a la solución de la problemática laboral y seguridad social de los jornaleros agrícolas oaxaqueños que trabajan en el valle de San Quintín en el Estado de Baja California. Debemos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

proteger a nuestros paisanos, no sólo en los discursos, también en los hechos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social; y de asuntos migratorios.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que se exhiba de forma itinerante, el facsimilar de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos

de 1917, en los 84 municipios mayores a diez mil ciudadanos, en una primera etapa, en el marco del centenario de la promulgación de la Constitución.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a los integrantes de los respectivos consejos generales del Instituto Nacional Electoral, y del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Oaxaca, para que en el marco de sus competencias y responsabilidades, inicien los trabajos respectivos de consulta, foros temáticos y demás trabajos necesarios para la construcción de propuestas para la reforma político - electoral de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de democracia participativa con igualdad de oportunidades. Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas

Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a

la brevedad instruya al jefe de la unidad del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a que publique en versión impresa y digital las Leyes de ingresos Municipales 2017, aprobadas y remitidas para su publicación por esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del estado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se concede el uso de la palabra a nuestro compañero y amigo Tomás Basaldú Gutiérrez.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Muy buenas tardes. Con el permiso del Presidente e integrante de la Mesa Directiva de esta Legislatura. Compañeras y compañeros Diputados en la última sesión de diciembre de esta Legislatura, aprobamos un sin número de Leyes de ingresos de diferentes municipios del Estado de Oaxaca. Sin embargo, dichas Leyes que se han aprobado solamente se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

publicó la del municipio de Oaxaca de Juárez el día 13 enero. Hasta el día sábado 25 febrero, teníamos conocimiento o tenemos conocimiento que se han publicado 43 Leyes de ingresos. Hasta esta fecha, la Legislatura actual ha aprobado 541 Leyes de ingresos. A qué voy, si vamos a este ritmo, si el responsable, el jefe de la unidad del periódico del Gobierno del Estado va a este ritmo, publicando las Leyes de ingreso, eso quiere decir que va a terminar de publicar las tal vez al final de este año, cuando la mayoría de municipios ha cumplido de manera responsable en presentar sus Leyes de ingresos y, obviamente, esta soberanía las aprobado en su oportunidad. Por tal razón, compañeras y compañeros Diputados, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo:

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta

respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a la brevedad, instruya al jefe de la unidad del periódico real del Gobierno del Estado de Oaxaca a que publique en versión impresa y digital las Leyes de ingresos Municipales 2017 aprobadas y remitidas para su publicación por esta Sexagésima Tercera Legislatura. Es cuanto ciudadano Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 29 votos a favor. Sí o no hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los

Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 29 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del

partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Coordinación Estatal de protección civil del estado, al delegado de la Secretaría de desarrollo social, a las autoridades Municipales donde operen estancias infantiles, a efecto de que implementen acciones de revisión de operaciones de las estancias infantiles del estado, con el propósito de que se encuentren legalmente acreditadas y certificadas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Protección Ciudadana; y de igualdad de género.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se acuerda que la documentación que será turnada, discutida y aprobada en cada sesión del Congreso, consistente en iniciativas y dictámenes de comisiones, se entregue en formato electrónico y con al menos 24 horas de anticipación a las y los Diputados, a efecto de que las y los integrantes de esta Legislatura, conozcan a detalle los asuntos que serán turnados, discutidos y aprobados y de esta manera contribuir a evitar el gasto innecesario de papelería y reducir el hábito de consumo desmedido de papel al interior del Poder Legislativo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, desde su curul.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Gracias Presidente, muy breve. Sólo para exponer el punto de acuerdo, como lo Leyó acertadamente la Diputada de cocina, cada sesión nos entregan... aproximadamente a mí me ha llegado a integrar más de 500 hojas, por 42 Diputados al año imagínese cuántas toneladas de material. Por lo tanto, estoy planteando que sea de manera electrónica las iniciativas, dictámenes de comisiones y puntos de acuerdo con el propósito de ahorrar gasto a esta soberanía pero además también contribuir al medio ambiente. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Junta de Coordinación Política.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, Diputados Irineo Molina Espinoza y Candelaria Cauich Ku, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, Diputados Heriberto Ramírez Martínez y José Esteban Medina Casanova, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional; Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo; Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional; y Diputado Miguel

Bernardi Aquino, integrante del partido unidad popular, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de turismo, sean incluidos los municipios de san Felipe Jalapa de Díaz, san Lucas Ojitlan y san Felipe Usila, dentro de la difusión y promoción de la ruta turística Chinantla.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Flores Peña.

La Diputada Silvia Flores Peña:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente. Como sabemos, la Sierra norte de nuestro Estado está compuesta por los distritos de Ixtlán y Villa Alta, donde predominan los bosques templados y la Chinantla, con selvas húmedas y bosques



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

mesófilos. La región de la Chinantla se ubica en la zona norte del Estado de Oaxaca, está compuesta por comunidades de los distritos de Tuxtepec, Choapam, Ixtlán y Cuicatlán, habitada por indígenas chinantecos, mazatecos, cuicatecos, zapotecos, mixes y mixtecos.

La ruta Chinantla es uno de los grandes atractivos de nuestro Estado por su riqueza natural, cultural y eco turística permitiendo conocer la cuenca más grande de nuestro país a través de 40 kilómetros entre selvas y bosques. Esta ruta está integrada por comunidades de la Sierra Juárez y la cuenca del Papaloapan como San Juan Bautista Tuxtepec y las comunidades de Santiago Comaltepec, Santa Cruz Tepecocutla, San Antonio del Barrio, San Mateo Yetla, Rancho Grande, Cerro Marín, Vega del Sol y Cerro Quemado.

Es indudable el lazo ancestral y cultural entre los pueblos chinantecos y mazatecos

permitiendo preservar su riqueza natural y su diversidad biológica, promoviendo su legado a través de su gastronomía, fiestas y tradiciones. Sin embargo, no se encuentran considerados municipios como San Felipe Jalapa de Díaz, San Miguel Soyaltepec, San Lucas Ojitlán y San Felipe Usila, mismas que ofrecen grandes atractivos para el turismo como la barranca del boquerón y el macizo montañoso cerro rabón en donde se ubican las hermosas cascadas de Río Uluapan, ideales para fomentar el ecoturismo, el arte hecho y elaborado a base de hilo de algodón, tejidos de telar de cintura donde los colores y diseños son pinceladas del talento de las mujeres chinantecas y mazatecas. La inclusión de los municipios de San Felipe Jalapa de Díaz, San Lucas Ojitlán, San Felipe Usila y San Miguel Soyaltepec, propician la activación económica benefician de las familias que dependen de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

esta actividad. Es fundamental la difusión del patrimonio natural y las artesanías que en estos municipios se elaboran, dando un mayor impulso para propiciar el desarrollo de la cuenca del Papaloapan. Por estas razones, me permito formular el presente punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que, a través de la Secretaría de turismo, se incluyan los municipios de San Felipe Jalapa de Díaz, San Miguel Soyaltepec, San Lucas Ojitlán y San Felipe Usila dentro de la difusión y promoción de la ruta turística Chinantla, que debiera ser Chinantla-mazateca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, si me permite suscribirme también a esa iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del

artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 30 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 30 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a efecto de que implemente acciones y programas para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura del sistema de cámaras de videovigilancia en todo el territorio de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se exhorta al titular del instituto nacional de antropología e historia, para que en coordinación con las Secretaria de infraestructura y del ordenamiento territorial del estado y del instituto del patrimonio cultural del Estado de Oaxaca, elaboren un plan para el rescate, preservación y protección del cerro de las minas y la casa de la pólvora ubicados en el municipio de la heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se solicita al Presidente de la comisión nacional de los Derechos Humanos, promueva acción de inConstitucionalidad el presente acuerdo en contra del decreto por el que se reforman los artículos 513 y 515, y se adiciona el 515 bis a la Ley Federal del Trabajo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Lorenzo Estrada.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Muy buenas tardes compañeros Diputados, Diputadas, con el permiso de la Mesa Directiva. Ciudadanía que nos acompaña, medios de comunicación, buenas tardes a todos. Me permito hacer uso de la tribuna para pronunciar lo siguiente: en días pasados, la Cámara de Diputados Federal aprobó que cuando un trabajador enferme por causas laborales, sólo se le pague 50 por ciento y no 100 por ciento de su salario. Además, el empleador determinará las enfermedades que serán susceptibles de pago. Esta decisión, compañeros, compañeras trabajadoras, trabajadores, es un grave retroceso a los derechos de todos los trabajadores del país. Este derecho se obtuvo durante años y años de lucha social quienes someterían sus conflictos de salud laboral a un tribunal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

del trabajo. Con la reforma, se establece que la Secretaría del trabajo actualizará las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo. La consecuencia inmediata sería una reforma a la Ley del seguro social pues, al no contemplarse en la Ley Federal del trabajo, la carga de enfermedades, legalmente y no estaría obligado a incapacitarlos lo cual se oculta en el decreto. Lo que hicieron los Diputados federales, que se oiga, fue una traición a los trabajadores, es una total violación a sus derechos plasmados en los tratados internacionales, quienes por alguna enfermedad no podrán ser incapacitados o no podrán ser pagados al 100 por ciento de su salario. Como legisladores, tenemos la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos de los trabajadores, no podemos atentar contra los avances que ya se tenían

en esta materia. El Estado tiene la obligación, no sólo de asegurar el acceso a la salud, sino también a una atención adecuada. Como partido Morena siempre estaremos del lado de los sectores más necesitados y uno de ellos son de los trabajadores quienes aportan compromiso y conocimiento, tanto en la iniciativa privada como en las instituciones públicas. Es necesario analizar esta es, está en nuestras manos revertir este retroceso ya que resulta inConstitucional y convencional pues, de acuerdo a la declaración universal de Derechos Humanos y el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, se reconoce a la salud como derecho inalienable e inherente a todo ser humano. No es posible que haya una regresión. Por ello, la fracción parlamentaria del partido Morena presenta el punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente de la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

nacional de los Derechos Humanos en leve acción de inConstitucionalidad al decreto por el que se reforman los artículos 513 y 515, se adiciona el 515 bis a la Ley Federal del trabajo. Pido a ustedes, compañeros, que aprobemos como urgente y obvia resolución y demostremos que estamos del lado de los trabajadores, de los sectores más vulnerables. No podemos seguir violentando los derechos que se le han otorgado y que se encuentran contemplados dentro de los tratados y pactos internacionales, muchas gracias.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:
Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:
La fracción parlamentaria del PRD, suscribe en todos sus términos la propuesta que ha formulado el Diputado

Fernando Estrada. Por eso, el PRD, en la Cámara de Diputados, voto en contra de esta regresión. Sin duda alguna, la reforma a los artículos 513 y 515 y en la adición de 515 bis a la Ley Federal del trabajo representa un retroceso y un duro golpe a los trabajadores, por eso el PRD, todos los Diputados y Diputadas del PRD nos sumamos a esta propuesta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 16 votos a favor. No hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Fernando Huerta

Cerecedo, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del estado, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, brinde la seguridad necesaria a las autoridades Municipales electas y a la población de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, ante los graves acontecimientos que se han suscitado en dicho municipio, derivados de conflictos post-electorales. De igual manera se exhorta al fiscal general del estado para que investigue los hechos delictuosos que han ocurrido y ejercite acción penal en contra de los responsables.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Huerta Cerecedo.

El Diputado Fernando Huerta Cerecedo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. En las últimas semanas hemos sido testigos de las inconformidades que se han derivado de los procesos electorales en comunidades que se rigen por sistemas normativos internos. Desafortunadamente, en algunos casos la violencia ha llegado a los límites inaceptables con pérdidas de vidas humanas sin que las autoridades encargadas de atender estos conflictos hayan actuado de manera eficiente para resolver la problemática. Una de las regiones que vive este drama es la región de Ozolotepec, donde los actores políticos se han enfrascado en acciones delictivas, perjudicando a los habitantes de varios municipios. En concreto, en el municipio de Santa María Ozolotepec, por primera vez las agencias Municipales lograron

conquistar el ayuntamiento lo que ha originado que las autoridades anteriores y los candidatos no favorecidos están realizando acciones violentas como son la toma de palacio, la retención de vehículos de la comunidad, el corte de madera en terrenos Municipales, el corte de la energía eléctrica y, sobre todo, el cierre de los caminos que conducen a la cabecera Municipal y a la ciudad de Miahuatlán, lo que ha originado que los habitantes de las agencias de Santa Cruz y San Esteban se encuentran incomunicados. Estos hechos ya fueron denunciados en la fiscalía de Miahuatlán y en la Secretaría general de gobierno. Sin embargo, hasta la fecha no se ha resuelto dicha situación, por lo que las agencias de Santa María se están preparando para re pelear por la fuerza de estas acciones. Por ello, se hace necesaria y urgente la intervención del Gobierno del Estado para brindar seguridad a las



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

autoridades electas y habitantes de Santa María Ozolotepec, en tal virtud, me permito presentar este punto de acuerdo a efecto de que la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado intervenga de manera inmediata para solucionar este problema antes que ocurra un enfrentamiento. Solicitó su apoyo para que se apruebe este punto de acuerdo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Protección Ciudadana y Administración de Justicia.

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, y al Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, para que suscriban y firmen un nuevo convenio de coordinación con el objeto de fortalecer las bases para el seguimiento del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio del Estado de Oaxaca.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente, aquí Presidente. Perdón, el promovente del exhorto anterior solicitó que fuera tratado el tema por urgente y obvia y no lo sometieron ustedes a discusión, a votación esta solicitud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

No lo solicitó. Dónde lo solicitó Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Lo solicitó en tribuna

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

No lo solicitó, si no, lo hubiéramos sometido. La verdad es que no lo escuchamos uno lo oímos nadie, sino, lo hubiéramos sometido, no teníamos por qué no hacerlo Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Pero, además, debo señalar que fue acordado este tema sacarlo por urgente y obvia resolución en la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Con gusto lo votamos, lo regresamos y lo votamos, Diputado, pero no es una omisión de nosotros, no lo tenemos en el orden.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Le agradezco Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 29 votos a favor Presidente, si hay mayoría calificada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 29 votos Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión de los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 29 votos Diputado Presidente. Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada y amiga Paola Gutiérrez Galindo.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, integrantes, Diputados. El exhorto que hoy presentó ante este pleno para que sea tratado un tema de urgente y obvia resolución es con relación a un convenio que, en el 2015, firmó la SEMARNAT, 2 de julio del 2015 firmó la SEMARNAT con el Gobierno del Estado a través de SINFRA, COPLADE IETS, que dio origen y en ese tiempo a que, a partir de ahí se formara el famoso puerteo que tanta polémica ha causado en los últimos días. La intención del exhorto es para que su vigencia del convenio feneció el 30 noviembre 2016, del convenio, aclaro y como el puerteo es una política pública del Estado en relación a la protección del medio ambiente y, a partir de ahí, se formó

el famoso programa, a través de este exhorto quiero solicitar al Gobierno del Estado para que, firme nuevamente el convenio con SEMARNAT y se comprometa como nuevo Gobierno Estatal a que, a partir del 2017 que inicie su gobierno integre políticas públicas relacionadas a la protección al medio ambiente, es por ello compañeros que desde el Congreso del Estado teníamos que revisar de manera usual la legalidad de este, la firma de convenios que se tenía que hacer y la actualización en su momento que tenemos que hacer como Congreso y ser responsables en cada una de las actitudes que tomamos como tal. Esta es una responsabilidad del Gobierno Estatal a través del ejecutivo del Estado y, desde este Congreso, les pido compañeros que tratemos como urgente y obvia resolución el tema del exhorto para que el Congreso, para que el Gobierno del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

a través del ejecutivo ratifique el convenio que se firmó en el 2015 y, en su caso, ratifique que en sus políticas públicas del Estado contemplará la protección al medio ambiente. Hemos tratado de ser respetuosos en la legalidad como congresistas, como Diputados locales y, en ese sentido, les pido que nuevamente seamos respetuosos de esa legalidad enviando el exhorto al ejecutivo para que firme dicho convenio. Es cuanto

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los

Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 31 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 32 votos a favor. Si hay mayoría calificada, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación

económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de salud y directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, a garantizar que las niñas y niños de Oaxaca, tengan acceso a todas las vacunas del esquema básico que brinda el programa de vacunación universal, durante la fase permanente de vacunación, así como en semanas nacionales de salud, campañas intensivas, operativos especiales y brotes por enfermedades prevenibles por vacunación, así mismo que no se niegue la aplicación de las mismas a los menores por razones de residencia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.

Se pasa al **trigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, para que en las reuniones que mantenga con los profesores integrantes de la sección veintidós de la coordinadora nacional de trabajadores de la educación, se encuentre una representación de Diputados de esta Legislatura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasa al **trigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la fiscalía general de justicia del Estado de Oaxaca, para que agilicen las investigaciones de los hechos ocurridos el pasado 27 de febrero del año 2017, en el municipio de Matías Romero Avendaño, para que se dé con el paradero del ciudadano Edgar Romero Álvarez, quien en estado de ebriedad realizara actos en

perjuicio de su esposa la ciudadana Jennifer Antonio Carrillo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco.

La Diputada Adriana Atristain Orozco:

Gracias. Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva e integrantes de la misma. Compañeros Diputados y medios de comunicación presentes. Las estadísticas oficiales de organismos no gubernamentales, de organismos protectores de Derechos Humanos indican que la violencia ejercida en agravio de las mujeres va en aumento día a día. Podemos dar cuenta de ello a través de los medios de comunicación que la violencia en contra de las mujeres va desde las agresiones verbales hasta los actos de terrible violencia como el que nos ocupa en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

presente caso el día 27 febrero del año en curso en el municipio de Matías Romero Avendaño Edgardo Romero Álvarez. Presumiblemente en estado de ebriedad golpeó a su esposa Jennifer Antonio carrillo, le roció gasolina y le prendió fuego. La mujer resultó con quemaduras en el 70 por ciento de su cuerpo sin tener un diagnóstico final por la inmediatez de los hechos. Es posible prever que las lesiones que le dejaran secuelas a corto y a largo plazo. Hoy en día, el fenómeno de la violencia en agravio de las mujeres ha sido motivo de diversos estudios y podemos afirmar que es multifactorial. Existen políticas públicas de los diferentes órdenes de gobierno, federal, estatal y Municipal, de organismos no gubernamentales, de asociaciones civiles, de grupos defensores de Derechos Humanos, todas encaminadas de una u otra forma a combatir la violencia de género. Sin

embargo, tristemente la realidad se opone. La violencia asociada a agredir a las mujeres va en aumento ya que por la República de conductas violentas observadas en casa, realizadas en el noviazgo y que culminan en matrimonio o en relaciones de unión libre. Es bien cierto que el fenómeno de la violencia en agravio de las redes representa para todos los involucrados un enorme reto. Los actos aberrantes como el que hoy señaló no deben repetirse, eso sería lo deseable, la realidad es otra. El incremento en los casos de violencia de género va en aumento y tal pareciera que las políticas públicas relacionadas con el tema al menos en el Estado existe la noción de que no están funcionando. La problemática debería comenzar a tratarse con políticas públicas aplicadas desde la educación primaria, específicamente se debe incluir en un plan de trabajo con los educandos, no debe



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

quedar, nos debe quedar muy claro que, aún en estos tiempos de violencia generalizada, la familia sigue siendo la base de la sociedad los valores que prácticamente van desapareciendo en el día a día. El próximo día miércoles 8 marzo estaremos conmemorando el día internacional de la mujer pero no podemos hablar de igualdad, paridad, equidad, respeto a las mujeres si los feministas sirios y agresiones a las mujeres son una constante. Por esta razón, exhorta respetuosamente a la fiscalía general del Estado para que agilice y realice correctamente las acciones que le competen, a la Secretaría de la mujer para que le dé prioridad a estos temas se realice acciones gubernamentales de emergencia, encaminadas a erradicar violencia y a la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca para que sea garante del respeto pleno de los derechos de las

mujeres toda vez que prevalece un ambiente de impunidad y permite visibilidad social y eso no lo debemos permitir. Nosotras como mujeres tenemos la obligación desde casa de enseñarnos a valorar los. En este pleno solicitó las mujeres se unan a este exhortó, a este punto, no podemos tratar de urgente y obvia resolución porque el tema es vigente, porque eso sucedió anteayer, ayer, antes de anteayer otra mujer muere después de ser ultrajadas sexualmente. Exigimos que las dependencias estatales realicen los que tienen como facultad y obligación de acuerdo a la Ley. Que vivan las mujeres, hoy, el próximo 8 marzo y siempre. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada.

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 37 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política

del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 35 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias

correspondientes.

Se pasa al **trigésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, al Secretario de desarrollo social y humano de Oaxaca, a la presidenta y a la directora del Sistema Estatal para el desarrollo integral de la familia, para que a la brevedad y en caso de no existir alguna razón legal que lo impida, procedan a realizar los pagos adeudados a las personas beneficiadas en todo el Estado de Oaxaca, con el programa bienestar de apoyo a personas con discapacidad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros, medios de comunicación, a quienes nos acompañan desde el estrado, buenas tardes a todos. Sonido por favor. Lo hacen a propósito. Buenas tardes a todos.

La discapacidad en México es un problema de exclusión social que lastima no sólo los derechos y la dignidad de las personas que la padecen, sino también las oportunidades para su inserción laboral y el acceso al bienestar social. Actualmente, casi 6 millones de personas, es decir, el 5 por ciento de la población nacional tiene alguna discapacidad, ya sea de tipo físico,

mental, intelectual, sensorial o de interacción con distintos ambientes del entorno social. En este contexto, Oaxaca ocupa el octavo lugar nacional por incidencia de discapacidad. Ello equivale casi a 200,000 personas distribuidas en cada región de nuestra geografía estatal. Estos hombres y mujeres, muchos de ellos niñas, niños y jóvenes requieren de una atención especial y permanentemente para su incorporación en plenitud a la sociedad. Asimismo, requieren de apoyo para asistir a la escuela, practicar algún deporte, realizar actividades productivas, convivir con sus familias y establecer procesos de interacción social y humano. Algunos de ellos incluso son jefas o jefes de familia que no obstante el reto que significa su discapacidad enfrentan una doble exclusión ya que en tiempos recientes han sido suspendidos los programas de apoyo que representaban el sustento de su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

familia. Ante este panorama, la pasada administración estatal fue creada expresamente la estrategia de bienestar para atender a grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Una de sus vertientes precisamente era el apoyo a personas con discapacidad que buscaba precisamente el objetivo para que estas personas tuvieron una oportunidad o ingreso para solventar sus carencias. Sin embargo, desde ya tiene rato, desde el 2016 los recursos correspondientes a este programa se encuentran sin ejercer, afectando a casi 3000 personas de las distintas regiones de nuestro Estado. Por eso, hoy vengo ante ustedes, compañeras y compañeros, a hacer este respetuoso exhorto de que se revise por la presidenta del DIF estatal a través de su directora con mucho respeto pero si es necesario para ver qué pasó con ese recurso para las personas con discapacidad y que haya

responsabilidades porque no es posible que vayan a las oficinas del DIF y le decían que no saben nada y no saben qué pasó y ahí están las tarjetas con saldo cero horas hoy les pido con mucho respeto a cada uno de ustedes a que acompañemos este punto de acuerdo porque es un tema muy sensible y que este punto de acuerdo no es señalamiento a nadie, simplemente yo creo que como instancia y como Poder Legislativo también tenemos esta responsabilidad, también de pedir que está pasando, porque, para que también nosotros coadyuvemos a esa solución. Es cuanto Presidente y pido que se haga de urgente y obvia resolución ya que es importante para este sector de la población. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 30 votos a favor, Presidente. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 30 votos Diputado Presidente. Ni hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo octavo punto** del orden del día: dictámenes de comisiones.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Antes de dar trámite con los **doce** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la Comisión Permanente de estudios Constitucionales; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra desde la mesa a la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Solamente decir que el dictamen se refiere a que para que se pueda empezar a crear regidurías de Derechos Humanos en los municipios ¿por qué?, porque a partir de los municipios se debiese partir el

cumplimiento de los Derechos Humanos y esta iniciativa es una iniciativa que propuso el compañero Diputado Horacio y la Comisión de puntos Constitucionales, pues agradecer a los compañeros que hayan acompañado este dictamen. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción novena del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión en lo general y en lo particular por contener un solo artículo el dictamen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Méndez Luis Eva, a favor.

Calvo López Virginia, a favor.

Vignon Carreño Laura, a favor.

Vera Carrizal Juan Antonio, a favor.

Atristáin Orozco Adriana, a favor.

León Sánchez Manuel Rafael, a favor.

Rito García Donovan, a favor.

Aparicio Santiago Alejandro, a favor.

Antonio Mendoza Horacio, a favor.

Antonio Altamirano Carol, a favor.

López Sánchez Toribio, a favor.

Gutiérrez Galindo Paola a favor.

Melgar Vásquez María de Jesús,
a favor.

Lorenzo Estrada Fernando, a favor.

Bernardi Aquino Miguel, a favor.

Carrera Cerqueda Simón, a favor.

Ramírez Martínez Heriberto, a favor.

Medina Casanova José Esteban,
a favor.

Hernández Montaña Felicitas, a favor.

Hernández García Nayeli, a favor.

Ramírez Pineda Luis Antonio, a favor.

García Fernández María de las Nieves,
a favor.

Diego Cruz Eva, a favor.

Espinoza Santiago Nely, a favor.

Cauich Ku Candelaria, a favor.

Velásquez Guzmán Javier, a favor.

Luis Pérez Hilda, a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes,
a favor.

Molina Espinoza Irineo, a favor.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Cruz Mendoza Eufrosina, a favor.

Flores Peña Silvia, a favor.

Gurrión Matías Samuel, a favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular, con 32 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción novena del artículo 113 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de ecología; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo transitorio décimo segundo del decreto número 564, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintiocho de enero de dos mil diecisiete.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y

remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la Comisión Permanente de pesca, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado y al titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura, para que se destine monto suficiente al componente de pesca en los anexos de ejecución del convenio de coordinación de la SAGARPA, con el Gobierno del Estado de Oaxaca, para el



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ejercicio fiscal 2017, así mismo se garanticen las aportaciones estatales para acceder a los recursos del programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los siguientes **nueve** dictámenes emitidos por las Comisiones Permanentes de turismo; de Protección Ciudadana; de Administración de Justicia; y unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los siguientes **nueve dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **nueve dictámenes**.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 1, 5, 16, 17, 19, 33, 37, 38, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 58 y 60 del índice de la Comisión Permanente de turismo de la sexagésima segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 3, 4, 7, 9, 11, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 61, Sexagésima Tercera, 64, 65, 66, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85,

88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155, del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara concluido el presente asuntos y ordena el archivo definitivo de los expedientes números 80, 99, 6, 8, 20, 21, 31, 56, 57, 65, 69, 70, 73, 78, 79, 81, 91, 107, 121, 127, 128, 129, 130, 136, 137, 138, 142, 153, 161, 175, 181, 188, 189, 191, 192, 198, 202, 212, 214, 215, 221, 222, 223, 224, 225 y 228 del índice de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de haber quedado sin materia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 147, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 349, 350, 384, 418, 617 y 83 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia y de los expedientes números 93, 94, 100 y 18 del índice de la Comisión Permanente de igualdad de género, como asuntos totalmente concluidos al haber quedado sin materia

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado

solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Rojas Saldaña:

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobados con 32 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese por separado a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo noveno punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día miércoles 8 de marzo del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)